

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.**

RAD. 11001310502820150034600

Proceso Ordinario Laboral de **REINALDO ACEVEDO** en contra de **COLPENSIONES**.

Jueves veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 8:36 a.m.

Hora finalización: 9:05 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Reinaldo Acevedo

Apoderado Demandante: Fabio Eduardo Díaz Rodríguez

Apoderado COLPENSIONES: Ángel Ricardo Rozo Rodríguez

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 7821554 de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

AUTO: Se reconoce personería adjetiva al Dr. Fabio Eduardo Díaz Rodríguez para que actúe como apoderado sustituto del demandante y al Dr. Ángel Ricardo Rozo Rodríguez, para que actúe como apoderado de la demandada COLPENSIONES, conforme a los poderes allegados previamente al correo electrónico del juzgado.

Teniendo en cuenta que no quedan pruebas pendientes por practicar, se concede el uso de la palabra a los apoderados para que presenten los alegatos de conclusión; escuchados los mismos, el Despacho procede a proferir decisión de primera instancia, y

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada COLPENSIONES de la totalidad de las pretensiones incoadas en su contra por parte del señor Reinaldo Acevedo.

SEGUNDO: DECLARAR probados los medios exceptivos propuestos por la pasiva que denomino inexistencia del derecho reclamado y de la obligación y cobro de lo no debido.

TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.

CUARTO: En caso de que la presente decisión no sea objeto de apelación, se ordena remitir el expediente al Superior, a fin de que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone y sustenta recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e3fa8680-0ec5-4ad0-9c8c-62d49cdab229?vcpubtoken=90b227ad-32e5-496d-a8a2-4f262bf4f5e0>

La Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

La Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO